



SISTEMA ECONÓMICO  
LATINOAMERICANO  
Y DEL CARIBE

# **Seminario virtual SELA: promoción y protección de los derechos de las mujeres y niñas migrantes desde una perspectiva de género Informe de relatoría**

**Desarrollo Social**

*Seminario virtual SELA: promoción y protección de los derechos de las mujeres y niñas migrantes desde una perspectiva de género*

*Caracas, Venezuela*

*20 de abril de 2023*

*SP/SVS: PPDMMNMPG-IR No. 1-23*

Copyright © SELA, abril de 2023. Todos los derechos reservados.  
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# **C O N T E N I D O**

|             |                                       |           |
|-------------|---------------------------------------|-----------|
| <b>I.</b>   | <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>            | <b>1</b>  |
| <b>II.</b>  | <b>RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES</b>  | <b>5</b>  |
| <b>III.</b> | <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> | <b>21</b> |



## I. INFORMACIÓN GENERAL

El 20 de abril del presente año se realizó el Seminario Virtual “Promoción y protección de los derechos de las mujeres y niñas migrantes desde una perspectiva de género”. Ello, enmarcado en el Programa de Trabajo del SELA 2022-2026, el cual está comprometido con la promoción de una visión integral de la movilidad humana en aras de contribuir al desarrollo regional de una política migratoria que priorice y respete los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

Participaron del evento representantes de las siguientes agencias del sistema de las Naciones Unidas: Oficina Regional de ONU Mujeres; Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para las Américas; Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para América del Sur. Asimismo, en representación de instancias gubernamentales, participó la Subdirectora de Protección e Integración de Migrantes de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) del Gobierno de México. Mientras que, en representación de organismos internacionales, instancias académicas y sociedad civil, participaron investigadoras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); del Overseas Development Institute (ODI); de la Asociación Civil Sures; y de la Coordinadora Sisma Mujer.

Las palabras inaugurales estuvieron a cargo del Embajador Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA; de la Coordinadora de Programa de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres, Sra. Johanna Cruz; de la Especialista Regional en Género y Migración de la Oficina Regional de Unicef, Sra. Debla López; y del Oficial Principal de Protección de la Oficina Regional de ACNUR para las Américas, Sr. José Francisco Siéber.

En sus palabras de bienvenida, el Embajador Endara señaló que el programa de trabajo del SELA tiene entre sus objetivos lograr un mayor aprovechamiento de las oportunidades para el desarrollo que ofrece la movilidad humana, entendida esta desde una visión integral que involucra a los países de origen, de tránsito y de destino, en el interés de aportar herramientas a los Estados miembros que contribuyan a la construcción de una agenda regional integral para la gobernanza migratoria.

El secretario subrayó que los procesos migratorios son fenómenos transnacionales que han estado presentes a lo largo de la historia de la humanidad, y que han configurado y continúan configurando las complejas realidades sociales del mundo contemporáneo. El género es una variable transversal a todos los aspectos de este fenómeno, con impactos en cuestiones como las motivaciones para migrar, los destinos elegidos, las posibilidades de integrarse en las sociedades receptoras y el acceso a los servicios sociales. En este sentido, abordar la migración desde un enfoque de género es un ejercicio que permite repensar los movimientos migratorios y los agentes que en ellos participan.

El secretario también señaló que el seminario organizado por el SELA se propuso la generación de un espacio de diálogo e intercambio en el interés de incluir el enfoque de género en los espacios de reflexión, discusión y de toma de decisiones para la resolución de las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres y niñas migrantes en las distintas etapas de los procesos migratorios. Un espacio para que especialistas, representantes de la membresía del SELA, autoridades migratorias, representantes de organismos regionales, y representantes de la sociedad civil analicen las diferentes iniciativas que se han puesto en marcha en esta materia, así como los desafíos aún

## 6

pendientes por atender para dar garantía a la agenda de los derechos humanos de esta población de especial interés.

Asimismo, para comprender cómo los roles de género inciden en los procesos migratorios, lo que permitirá el desarrollo de políticas públicas y programas de trabajo que incidan directamente en la disminución de la brecha de desigualdad de género, en el combate de toda forma de discriminación y de flagelos como la trata y el tráfico ilícito de personas, así como en el empoderamiento de las mujeres y niñas, permitiéndoles convertirse en agentes de cambio y desarrollo para ellas, sus familias y sus comunidades.

Posterior a las palabras del secretario Endara, intervino la representante de ONU Mujeres, Johanna Cruz, quien hizo énfasis en la necesidad de identificar estrategias y mecanismos que visibilicen y prioricen las vivencias de las mujeres migrantes en América Latina y el Caribe (ALC), así como el aporte que pueden dar a la integración socioeconómica regional. Destacó que el enfoque de género es un elemento clave para el abordaje de procesos migratorios seguros que fomenten el desarrollo y la consolidación de sociedades más pacíficas, más resilientes y con mayor igualdad de género.

La representante advirtió que en los últimos años se ha generado un cambio de patrón en el fenómeno de la movilidad humana, siendo que las mujeres representan casi la mitad de las personas que migran y han adoptado nuevos roles sociales al momento de la migración. Igualmente indicó que para las mujeres migrantes no es fácil el acceso pleno a las oportunidades económicas y que, de hecho, las mujeres migrantes en ALC suelen estar sobrecalificadas para los trabajos que desarrollan. Esto supone un desafío por atender de manera coordinada, tanto para gobiernos como para la sociedad civil, en el interés de lograr el acceso pleno de las mujeres migrantes refugiadas y desplazadas a oportunidades económicas.

Por su parte, la especialista Debla López (Unicef) precisó que la migración influye directamente en las relaciones de género ya sea afianzando las desigualdades y los roles tradicionales o bien desafiándolos y transformarlos. En el caso de ALC, la adopción de un enfoque específico en las niñas y adolescentes se hace particularmente necesario dado que existe una desigualdad de género que afecta especialmente a esta población. Por ejemplo, un 27% de las adolescentes no estudia ni trabaja en comparación con un 14,5% de los niños; la región registra el segundo nivel más alto en embarazo adolescente; y el nivel del matrimonio infantil y de las uniones tempranas no ha bajado en los últimos 25 años.

Estas desigualdades de género se incrementan cuando se presentan crisis humanitarias o crisis migratorias. Las niñas y las adolescentes representan alrededor del 20% del flujo de movilidad humana femenina de la región de ALC, siendo los grupos más vulnerables las niñas; las niñas y las adolescentes no acompañadas o separadas, incluidas las que viajan con niños pequeños; las embarazadas en uniones tempranas o las niñas que están en situación de calle. En medio de dichas crisis, estas poblaciones enfrentan la exclusión del sistema educativo, el incremento de las muertes relacionadas con el embarazo, el aumento de jefaturas de hogar femenina con recursos limitados, mayor abuso y explotación de riesgo de sexo transaccional, el aumento del trabajo doméstico y de cuidado, e inseguridad alimentaria entre otras.

La especialista destacó también las múltiples afectaciones psicosociales de la experiencia migratoria sobre la niñez, las cuales están relacionadas con la violencia estructural y el proceso de duelo migrante, el cual ocurre ante la pérdida de la red social que se tenía en el país de origen y que está constituida por amistades, familiares y dinámicas cotidianas. A modo de recomendación,

y con base en buenas prácticas implementadas, López sugiere a los actores involucrados garantizar una comunicación bidireccional con las niñas y adolescentes en contextos de migración; trabajar directamente con ellas para reducir el riesgo de violencia basada en género; y adaptar la atención y el apoyo de calidad a sus necesidades específicas.

Seguidamente tomó la palabra el Oficial Principal del ACNUR, José Siéber, quien expuso elementos centrales en torno a la situación actual del fenómeno de la movilidad humana en la región de ALC, tanto de las migraciones como de los desplazamientos forzados. En este sentido, el representante señaló que la región enfrenta una situación sin precedentes por el aumento de las cifras en relación a las cifras globales, siendo que actualmente la población de América Latina y el Caribe representa el 20% de la población global en situación de desplazamiento forzado.

Siéber también refirió al carácter multidimensional del fenómeno, señalando que, simultáneamente, se están desplegando situaciones específicas en los países de origen, de tránsito y de destino que impactan de manera diferenciada a estas poblaciones. Como último elemento, señaló la necesidad de visibilización de las mujeres y niñas que hacen parte de estos movimientos humanos, tratándose de una población que representa el 49,6% del total, una realidad que demanda la construcción de estadísticas desagregadas por género y edad para determinar las necesidades diferenciadas.

La actividad fue moderada por Daymar Martes, Analista de Desarrollo Social del SELA en materia de Migración y Movilidad Humana, y estuvo organizada en cuatro sesiones. La primera de ellas contó con cuatro ponencias; dos expuestas por representantes de agencias regionales que brindaron el marco general y referencial del fenómeno migratorio a escala regional y su relación con el género; una expuesta por investigadoras de un instituto de investigación europeo, quienes presentaron una caracterización general de la situación de la niñez migrante en ALC; y una última realizada por una especialista de un organismo de cooperación regional sobre estrategias implementadas en la región para la integración socioeconómica de las mujeres y niñas migrantes.

La segunda sesión estuvo a cargo de la representante de una agencia regional, quien expuso las estrategias implementadas para dar respuesta a las niñas, adolescentes y mujeres en situación de movilidad humana en Colombia; y de una representante del gobierno de México, quien presentó la experiencia de ese país en el desarrollo de una política migratoria con perspectiva de género y buenas prácticas implementadas para la promoción de los derechos de las mujeres y niñas.

La tercera sesión contó con dos ponencias de representantes de organizaciones de la sociedad civil de Venezuela y Colombia, respectivamente. La primera de ellas hizo una presentación centrada en la experiencia de las mujeres y niñas venezolanas migrantes durante las distintas fases de la experiencia migratoria, y la segunda expuso elementos en torno al trabajo desarrollado por su organización en materia de defensa de derechos con mujeres y niñas víctimas de expresiones de violencia y discriminación.

En la cuarta y última sesión tomó la palabra una representante de una agencia regional, brindando unas palabras de agradecimiento al SELA por el desarrollo de la actividad y recordando que la migración ha sido un fenómeno presente a lo largo de la historia de la humanidad, que debe ser vista como una oportunidad para lograr el desarrollo sostenible en todos los países enriquecidos por el movimiento de personas, a partir de los aportes económicos, laborales, financieros y culturales con los que pueden contribuir.

## 8

En línea con la agenda de trabajo, el seminario: i) analizó programas exitosos que se han implementado en la región para la promoción y protección de los derechos de las mujeres y niñas migrantes desde una perspectiva de género en los ámbitos de la educación, la salud y el trabajo; ii) identificó principios rectores que permitan el diseño de políticas migratorias basadas en derechos humanos y de género, orientadas a atender las necesidades específicas de las mujeres y niñas migrantes y a combatir los flagelos de la discriminación, la explotación y el abuso; y iii) dio a conocer la importancia que supone alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas migrantes en áreas específicas para contribuir con el desarrollo sostenible.

## II. RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES

### SESIÓN I. ¿Por qué la necesidad de una perspectiva de género para la gestión de los movimientos migratorios?

Inauguró la sesión Alba Goycochea, Punto Focal Regional de Género de la Oficina Regional de la OIM para América del Sur, quien presentó un panorama migratorio regional de la movilidad humana y, en particular, de la región que ella representa. Como elemento introductorio, la representante señaló que, históricamente, ha existido un sesgo androcéntrico en los estudios migratorios que ha invisibilizado a la mujer como parte de estos movimientos y de las decisiones tomadas a nivel de los hogares y de las comunidades migrantes. No obstante, en las últimas dos décadas se registraron cambios en este sentido que derivaron en la incorporación de los estudios de género para el abordaje del fenómeno de movilidad humana.

Tomando como base las cifras más recientes del [Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020](#), Goycochea ubicó en 48.1% el porcentaje total de mujeres migrantes dentro del *stock* mundial de migrantes; y en 49.5% a nivel regional. Indicó también que, según cifras de la Organización internacional del Trabajo (OIT), del total de trabajadores migrantes internacionales, 99 millones son hombres y 70 millones son mujeres, las cuales se enfrentan con más obstáculos económicos y no económicos, y tienen una mayor probabilidad de que emigren como familiares acompañantes por razones distintas a las de buscar trabajo. Las mujeres pueden sufrir de discriminación por razones de género en el mercado de trabajo y carecer de conexiones sociales que les facilite conciliar la vida laboral y familiar en un país extranjero. Estos son factores que pueden incidir en la reducción de la representación de las mujeres en la población de trabajadores migrantes.

Sobre elementos destacados en las tendencias migratorias en las Américas para el primer trimestre de 2023, la representante señaló lo siguiente: se registró un incremento considerable de los flujos durante el 2022 en comparación con años anteriores; se registró un aumento interanual del 86% (un total de 248.284) de entradas irregulares en la frontera terrestre entre Panamá y Colombia; se registró un aumento en un 27% (un total de 2.577.669) del número de encuentros en la frontera suroeste de Estados Unidos comparado con el 2021, con nacionalidades de personas suramericanas apareciendo por primera vez entre las nacionalidades principales; factores económicos, cambios reales y percibidos tuvieron impactos sobre las políticas migratorias; se registró inseguridad alimentaria exacerbada, inestabilidad política, violencia en algunos países de origen y vulnerabilidades relacionadas a la degradación ambiental y desastres, entre otros; y hubo aprovechamiento de esta situación por parte de traficantes de personas para explotar a personas en situación de movilidad.

Como panorama general, Goycochea precisó que América del Sur es actualmente una región de origen, de destino, de tránsito y de retorno de personas migrantes. Entre las particularidades de estos movimientos están: i) la prevalencia de Argentina como uno de los países de mayor

inmigración; ii) la presencia de una intensa inmigración reciente a Chile; iii) la emigración venezolana actual, en especial hacia el sur del continente (Colombia, Perú, Chile y Argentina, en ese orden, así como en algunos países del Caribe); iv) una voluminosa presencia de migrantes de nacionalidad haitiana en Chile; v) la aparición de movimientos caracterizados por niñas, niños y adolescentes que se desplazan sin acompañantes adultos hacia países de destino o son expulsados de estos; vi) la existencia de familias separadas que transitan por caminos diferentes; vii) caravanas de personas que se mueven entre países, buscando acceder a los Estados Unidos de Norteamérica; viii) y todo lo anterior transversalizado por la violencia y la trata de personas, migrantes desaparecidos, entre otros.

En este contexto, la representante hizo énfasis en la necesidad de incorporar el género como categoría de análisis central y dinámica en los estudios de la migración, en el interés de entender cómo las relaciones de género afectan la movilidad, esto es: la toma de decisiones dentro del ciclo migratorio (¿quién emigra?, ¿cómo emigra, ¿por qué emigra?), cuáles son las condiciones que se dan en los países de origen para que se genere la movilidad, qué ocurre en los procesos de tránsito, qué ocurre una vez la persona arriba a su destino, y qué ocurre cuando decide retornar a su país de origen.

Asimismo, puntualizó que, para el caso de América del Sur, el género no es la única variable decisiva en los procesos migratorios, pues esta se despliega en intersección con otras consideraciones de orden normativo, como la desigualdad y la vulnerabilidad, que, a su vez, se cruzan con variables tales como la etnia, la raza, la edad y la clase social, las cuales determinan, en muchos casos, las experiencias y las expectativas de las personas migrantes. Goycoechea también resaltó la necesidad del reconocimiento y la protección de los derechos de las personas LGTBIQ+, quienes son víctimas de racismo, discriminación y violencia; así como la protección de los derechos de la población indígena, que, en muchos casos, mantiene movimientos en los bordes fronterizos de los países como dinámica propia o como parte de flujos migratorios mayores producto de eventos o situaciones específicas en sus países de origen.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha abordado de manera muy particular lo referente a las mujeres domésticas remuneradas y del cuidado, encontrando que esta área es la primera opción laboral para las migrantes. Entre estas mujeres, la mayoría son madres, lo que es un indicio palpable de la relatividad de la autonomía con que se resuelve la decisión migratoria de las mujeres que se desplazan solas. El sector del cuidado forma parte de factores de atracción migratoria para las mujeres, siendo que, en muchos casos, las necesidades de cuidado en el país de destino no quedan cubiertas por las políticas nacionales ni por la mano de obra, por lo que son suplidas por las mujeres inmigrantes. Existe una creciente demanda de trabajadoras en tareas del cuidado. Actualmente, en América Latina 11 de millones de mujeres se desempeñan como trabajadoras domésticas remuneradas, y en los países de ingresos medios y altos, las demandas de cuidados están siendo cubiertas cada vez más por las trabajadoras migrantes.

En torno a los riesgos frente a la trata de personas en la región, Goycoechea señaló como primer elemento que este flagelo está vinculado con los contextos de precariedad de la persona: ante mayor vulnerabilidad, más fácil resulta el reclutamiento. Como segundo elemento, señaló que la captación puede darse en cualquier fase del ciclo migratorio, ya sea en la salida, en el tránsito en la llegada o en el retorno. Como tercer elemento, enfrentan aun mayor riesgo las mujeres que viajan solas o con hijos, las niñas, niños y adolescentes no acompañados y las víctimas de violencia de género. Y, por último, el subregistro en la región sobre los casos de trata, lo que impide cuantificar el número real de víctimas.

## 10

La representante expuso un conjunto de razones para explicar por qué las mujeres migrantes deben ser consideradas como las más vulnerables a la trata de personas, el trabajo forzado y la explotación laboral. Entre ellas detalló:

- Por su vulnerabilidad económica, pues muchas de ellas se endeudan para llegar a su destino laboral y, una vez allí, deben trabajar en condiciones inhumanas para poder cubrir la deuda y subsistir.
- Por la falta de acceso a un estatus migratorio regular que les permita acceso a trabajos protegidos por los Estados de Derecho.
- Por el temor a la expulsión/deportación, lo que les aleja de las instituciones de protección.
- Por el desconocimiento de sus derechos laborales y barreras como la idiomática, educativa y/o cultural.
- Por la ausencia de redes familiares y sociales de apoyo.
- Por la ausencia de representación sindical de trabajadores extranjeros.

Entre los desafíos que impone este complejo escenario a los actores involucrados, está la necesidad de seguir trabajando para promover la protección de esta población ya que, tal como se advirtió, constituyen el eslabón más expuesto a la discriminación y violencia en el goce y garantía de sus derechos. Asimismo, avanzar hacia una mayor comprensión integral de este fenómeno para el diseño de políticas migratorias con enfoque de género y de derechos humanos, que permitan minimizar los riesgos y la discriminación a la que se ven expuestos durante todo el trayecto migratorio.

A modo de cierre, la representante esbozó un conjunto de recomendaciones a los actores involucrados para reducir los escenarios de vulnerabilidades de las mujeres y niñas migrantes y fortalecer la respuesta institucional, como, por ejemplo:

- Actuar sobre la base de la evidencia, información desagregada por sexo y por identidad de género en los registros.
- Promover el intercambio de información con instituciones sectoriales que cuentan con registros de base migratoria.
- Identificación, relevamiento e intercambio de buenas prácticas en materia política entre países de la CSM y otros foros regionales.
- Facilitar la coordinación intersectorial que permita abordar la complejidad de las relaciones de sexo/género y migración más allá de la autoridad migratoria y los mecanismos nacionales para la igualdad de género (ejemplo, Ministerios de Economía, del Trabajo, Salud, etc.)

Tras esta intervención, la Oficial de Violencia de Género del ACNUR para las Américas, Valentina Duque, expuso ideas en torno a las dinámicas de desplazamiento forzado en la región de ALC y compartió algunos ejemplos sobre cómo promover la integración socioeconómica de las mujeres en las sociedades de acogida desde un enfoque de género. En este sentido, caracterizó a las personas refugiadas como personas en situación de movilidad humana que cumplen con los elementos para ser reconocidas como tales en virtud de las leyes internacionales y nacionales; son quienes se han visto obligadas a huir de su país de origen o de residencia habitual por motivos de persecución; amenaza a la vida, libertad, integridad física o violación de sus derechos humanos derivados de conflictos armados, graves desórdenes públicos o diferentes situaciones de violencia.

Duque señaló que el marco normativo central de protección de personas refugiadas es la Convención de 1951 sobre el Estatuto de Refugiados y su Protocolo de 1967, y a nivel de la región,

la Declaración de Cartagena de 1984. Además de estos instrumentos, en materia del derecho internacional de los Derechos Humanos también está la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer.

Por otro lado, advirtió que, en la actualidad, la región enfrenta una situación sin precedentes de movilidad humana. El 20% de las personas obligadas a desplazarse a nivel global se encuentra en las Américas, alcanzando casi un total de 20 millones de personas (1 de cada 5 personas). La tendencia en los últimos años ha sido al crecimiento: en 2018, habían 12.8 millones; en 2019, 15.6 millones; en 2020, 16.2 millones; en 2021, 18.3 millones y en 2022 un total de 19.9 millones de personas en situación de desplazamiento forzado en la región de ALC.

Entre datos recientes y relevantes considerar para entender los movimientos en la región, identificó los siguientes: de 7.18 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el mundo, un 85% se encuentra en ALC; cerca de 250.000 personas en movimientos mixtos cruzaron el Darién en 2022; más de 1 millón de personas se vieron forzadas a desplazarse en el Norte de Centroamérica; unas 267,000 personas de nacionalidad nicaragüense se vieron forzadas a desplazarse. Y en 2022, se registraron más de 185.000 nuevas personas desplazadas internas en Colombia. Finalmente, de la población general que se ve forzada a desplazarse en la región, las mujeres y niñas representan cerca del 50%.

Ante la pregunta de por qué hablar de perspectiva de género en la movilidad humana, la representante señaló que para lograr intervenciones, políticas y programas de movilidad humana efectivos, equitativos y participativos, es necesario comprender y responder a las necesidades, prioridades y capacidades específicas de mujeres, niñas, hombres y niños de grupos de edades diferentes. Asimismo, precisó que la igualdad de género consiste en que mujeres, niñas, hombres y niños de cualquier edad, orientación sexual e identidad de género puedan disfrutar por igual de los mismos derechos, bienes, oportunidades, recursos, reconocimientos y calidad de vida.

Las mujeres y niñas forzadas a desplazarse enfrentan situaciones en las que se exacerbaban los riesgos de sufrir distintas manifestaciones de violencia de género, abuso, explotación y violación de derechos humanos. Señaló que la violencia de género puede ser también un motivo para huir de sus países de origen, y puede ser un riesgo al cual se ven expuestas a lo largo del ciclo de desplazamiento. Entre los factores interseccionales de discriminación a tomar en consideración están la etnia, la discapacidad, la orientación sexual y la identidad de género diversas. Mientras que algunos factores contribuyentes a que esta población se encuentre en mayor riesgo y a profundizar la brecha de desigualdad de género son la xenofobia, las limitaciones para el acceso a la documentación y el procedimiento de asilo, así como la separación familiar. Duque señaló que, según indicadores de 2020-2021, América Latina y el Caribe es una de las regiones más afectadas por la desigualdad de género, el femicidio, las uniones tempranas, los movimientos mixtos y riesgos asociados. No obstante, este contexto, cuenta con un marco normativo robusto para avanzar en materia de igualdad de género y protección de mujeres y niñas forzadas a desplazarse, y de allí el desafío que se le presenta a todos los actores involucrados para su implementación.

Un estudio realizado entre ACNUR y la organización no gubernamental (ONG) HIAS sobre los impactos y riesgos relacionados con la violencia de género en siete países de América Latina, en el que 1.522 mujeres participaron y 1.008 fueron encuestadas, arrojó que un 39% de las encuestadas se encuentra en situación irregular; el 47% cuenta con un trabajo fuera de casa y, de estas, un 92% se encuentra en el informal; un 62% de las mujeres indicó sentirse inseguras durante su trayecto al país de destino y 35% declaró sentir inseguridad en el destino, identificando a la xenofobia como uno de los principales problemas.

## 12

Sobre buenas prácticas implementadas a nivel regional, la representante se refirió al proyecto “Mujeres fuertes”, llevado a cabo en Manaus, Brasil, por una ONG que cuenta con financiamiento del gobierno local y del ACNUR. Consiste en la capacitación técnica de mujeres durante un período de dos a tres meses, en acompañamiento conjunto psicosocial enfocado en el empoderamiento, del cual 100 mujeres han resultado beneficiadas de manera directa y más de 300 de manera indirecta.

Otra experiencia de las mismas características tiene lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, bajo el nombre “Nosotras conectadas”, en la que se da el involucramiento del sector privado, el gobierno local y el ACNUR. En dicho proyecto se brinda la capacitación gratuita en marketing digital y programación a mujeres refugiadas, apátridas y solicitantes de asilo, destinado a su integración socioeconómica en la economía nacional.

A modo de recomendaciones, la representante señaló que debe tenerse en cuenta que la igualdad de género es un derecho fundamental y forma parte de los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Para alcanzar esta meta, debe promoverse la participación de mujeres y niñas en situación de movilidad humana en toda iniciativa, haciéndolas parte y socias de los impulsos desarrollados por las organizaciones, gobiernos y actores privados. Asimismo, Duque resaltó la importancia de los datos desagregados, el no reforzamiento de estereotipos y la promoción de la transformación de normas sociales.

Sobre las condiciones de la niñez en movilidad humana en la región de ALC, las investigadoras Rachel Marcus y Diana Jiménez, del Overseas Development Institute (ODI), expusieron los hallazgos del estudio realizado juntamente con Unicef titulado [\*Niñez en movimiento en América Latina y el Caribe: revisión de evidencia\*](#). Allí, las investigadoras encontraron que las experiencias de esta población están moldeadas en gran medida por la identidad y la identidad de género, la cuales interactúan con otros elementos como la raza, la etnia, la orientación sexual y la edad. Asimismo, con factores que minimizan o incrementan la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes (NNA), como por ejemplo lo son: la decisión de viajar solos o acompañados; de hacerlo a través de vías regulares o irregulares; y/o la durabilidad del viaje.

En torno a las estadísticas relacionadas con la niñez dentro de las poblaciones migrantes con mayor presencia en la región, Marcus y Jiménez identificaron que en 2022 los NNA constituían el 40% de la población venezolana establecida en Ecuador, y en este grupo las niñas están sobrerrepresentadas en los adolescentes que viajan no acompañados entre los 15 y 17 años. Este es un grupo que particularmente tiende a viajar con hombres que no son familiares y que son 3 o 4 años mayores que ellas. En el caso de la frontera entre México y Estados Unidos, los niños varones comprenden entre la mitad y dos tercios de los adolescentes que intentaron migrar a territorio estadounidense desde Centroamérica, y representan alrededor de dos tercios de los NNA detenidos en la frontera de los Estados Unidos. Mientras que, en Nicaragua, en los NNA que salen del país solo hay diferencias de género en el grupo de 15-19 años.

Coincidiendo con las intervenciones anteriores, las investigadoras señalaron que los factores de la migración están influidos por el género. En cuanto a los factores que motivan la movilidad de la niñez, uno importante es la violencia y/o la amenaza de violencia que experimentan en sus países de origen y que se da de manera diferenciada. Por ejemplo, los niños varones tienden a moverse en respuesta a intentos de reclutamiento en el crimen organizado y amenazas de muerte si se niegan, mientras que para las niñas pueden ser amenaza de violencia sexual o violencia de género más generalizada.

Otro factor es la búsqueda de trabajo. Según un estudio citado por las académicas en torno al caso de la migración de adolescentes de alrededor de 15 años de Bolivia a las provincias del norte de Argentina, los varones suelen desempeñarse en labores de agricultura mientras que la población femenina en labores domésticas. Un último factor migratorio que está mediado por el género es la movilidad para acceder a servicios de salud reproductiva, un elemento muy específico de zonas fronterizas, tal como ocurre en el caso de niñas y mujeres embarazadas en la frontera de Venezuela que se trasladan hasta Colombia para acceder a los mismos. Mientras que otros factores comunes para ambos géneros lo son la reunificación familiar, la búsqueda de oportunidades educativas, las aspiraciones a tener mejores condiciones de vida y socioeconómicas, los desastres naturales y el desplazamiento relacionado con el desarrollo de infraestructura.

Sobre las condiciones de vida de los NNA, Díaz y Marcus encontraron que las niñas y niños migrantes en Colombia, Perú y Ecuador enfrentan experiencias similares como, por ejemplo, precariedad en torno a la vivienda, el acceso al agua y el saneamiento, lo que incrementa riesgos de protección infantil (VBG, trata, etc.) y de salud. Asimismo, las situaciones de pobreza incrementan la necesidad familiar de ingresos, teniendo repercusiones diferenciadas por género en educación y trabajo infantil. Por otro lado, las investigadoras también identificaron la presencia de niveles altos de desnutrición entre mujeres y adolescentes embarazadas venezolanas que llegaron a Colombia; encontraron evidencia de racismo y discriminación contra mujeres haitianas en tránsito que dieron luz en hospitales en México (y contra nicaragüenses en Costa Rica); y niveles de embarazo adolescente elevados entre población migratoria (de Perú, Bolivia, Paraguay) en Argentina.

A modo de recomendación para los actores involucrados:

- Fortalecer vías seguras y legales para migración para disminuir los riesgos de explotación y violencia en tránsito y en destino.
- Continuar fortaleciendo sistemas de protección contra la violencia basa en género en albergues; la implementación y el robustecimiento de los sistemas para denunciarla, y brindar apoyo para víctimas-sobrevivientes en situación de movilidad humana.
- Aumentar acceso al trabajo digno para la población migrante, con énfasis en superar la barrera que enfrentan especialmente las mujeres, como por ejemplo la falta de guarderías y la discriminación.

Por su parte, Ana María Sáiz, especialista senior de la Unidad de Migración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presentó ideas en torno a la integración de mujeres migrantes en proyectos de desarrollo. Inició su intervención presentando una panorámica general de la movilidad humana en ALC, señalando que hay 15 millones de migrantes en América Latina y el Caribe que presentan necesidades diferenciadas. Según un estudio generado por el banco en 2017, el 50.7% de esta población es femenina, y el 40% de las personas migrantes que cruzaron la Selva del Darién en 2022, corresponde a NNA.

La representante identificó cuatro tendencias que tienen efectos considerables sobre el crecimiento económico y las posibilidades de inclusión social en los países receptores de la región. Mencionó: 1) los grandes flujos de movilidad en la actualidad, estando a la cabeza la migración venezolana. Actualmente alrededor de seis millones de nacionales de ese país están establecidos entre Colombia, Perú, Ecuador y Chile. Y en segundo lugar, una migración proveniente de Haití, tendencia que se remonta al terremoto de 2010 y que se ha agravado recientemente. Es una

## 14

migración que se distribuye entre República Dominicana y Sudamérica, especialmente en Brasil y Chile. 2) La segunda tendencia es el cambio de la composición de los flujos migratorios, tanto por los tipos, las causas y el género. En esta última se ubica la denominada feminización de las migraciones. 3) La tercera es una ola de regularización y normalización de migrantes como respuesta de política pública de los diferentes gobiernos de los países. 4) Y como última tendencia, el crecimiento de la diáspora y, en consecuencia, de las remesas, las cuales tienen un gran impacto en las economías de la región, particularmente en el Caribe.

Sobre la tendencia de la feminización de la migración, Sáiz señaló que el factor del género agrega una dimensión adicional al riesgo que enfrentan las mujeres de caer en la pobreza, ya que muchas veces los procesos de movilidad humana suponen la pérdida de las redes de apoyo y aumentan las barreras para insertarse en el mercado laboral. Históricamente, la migración regional se caracterizó por ser predominantemente masculina en búsqueda de oportunidades laborales. En años más recientes, se ha observado un patrón de reagrupación familiar, así como de mujeres que viajan como cabezas de familia, con menores de edad o solas, en búsqueda también de oportunidades laborales. En este patrón, las mujeres se desplazan de manera independiente de sus parejas, en el interés de insertarse en el mercado laboral de los países de destino y tienen la capacidad de aportar con el envío de remesas, cuyas sumas son incluso más elevadas que las que envían los hombres, al menos en términos relativos a sus ingresos.

Además de los desafíos propios de abandonar su país, la representante identificó que, a la hora de migrar, las mujeres tienen mayores dificultades a la hora de acceder a los servicios sociales y de seguridad, a oportunidades económicas y de acceso a la información, registro y ciudadanía. También las mujeres migrantes suelen estar ante un doble riesgo: son más proclives a sufrir explotación sexual y ser víctimas del tráfico ilegal durante el trayecto migratorio, incluso una vez que llegan a sus lugares de destino. Sáiz señaló que es importante destacar que las razones para que las mujeres migren han cambiado, pues de “acompañantes” han pasado a ser migrantes independientes. No obstante, enfrentan mayores desafíos en cuanto a las posibilidades de integración socioeconómica.

Desde el BID se desarrollan ideas operativas y proyectos de desarrollo para promover la igualdad de género y generar datos y evidencias para la toma de decisiones. La representante detalló que el organismo trabaja activamente con gobiernos de la región a través de componentes de préstamos no reembolsables, cooperación técnica y productos de conocimiento.

En Uruguay, a finales de 2021 el banco aprobó el primer préstamo de inversión directa enfocado a apoyar a víctimas de violencia basada en género, con el objetivo de contribuir con el Estado uruguayo en la promoción de una vida libre de violencia basada en género hacia las mujeres y contribuir al logro de la igualdad de género en el país. Los datos del proyecto arrojan que el 81% de las mujeres migrantes mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia basada en género a lo largo de su vida, y que el 60% de las víctimas de trata en ese país reportadas en 2020 fueron migrantes.

En el caso de Chile, se desarrolla un proyecto bautizado “Programa de Campamentos”, que tiene por objetivo contribuir a la disminución de los hogares de migrantes que residen en campamentos. Hay alrededor de 80.000 familias viviendo en un poco más de 1.000 campamentos, de las cuales casi el 40% de las personas que viven allí son migrantes y cerca de un tercio de esos hogares tienen a una mujer como cabeza de familia. Como resultado del proyecto, a diciembre de 2022, de las 1.000 soluciones habitacionales que se entregaron, 250 fueron para familias migrantes.

Para concluir, Sáinz precisó cuatro grandes retos a los cuales hacer frente para procurar la igualdad de género: 1) Fortalecer el registro y la generación de información estadística, discriminada por género y edad. 2) Trabajar en la identificación y reducción de brechas de género, y en mejorar el conocimiento de la intersección de los temas entre género y migración. 3) Promover una mayor integración social y económica, facilitando el acceso a los servicios de cuidado. 4) Fortalecer la actividad productiva liderada por mujeres, a través de la formación de capacitación que les permita a las mujeres la transición de la economía informal a la formal.

## **SESIÓN II. Buenas prácticas y lecciones aprendidas en la gobernanza de la migración femenina.**

La primera ponencia de esta sesión estuvo a cargo de Carolina Tejada, coordinadora del Eje de Migración para la oficina de ONU Mujeres en Colombia. La especialista compartió la experiencia de la agencia en la protección, integración y empoderamiento de las mujeres en el contexto migratorio del país sudamericano, mediante un proyecto que tiene lugar en seis ciudades del norte de Colombia.

Tejada inició exponiendo las tres principales estrategias que ONU Mujeres ha desarrollado en Colombia para hacer de la migración un factor de desarrollo sostenible, las cuales son:

- a. Visibilización desde y con el Estado, de la realidad de las mujeres: construcción con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del *Índice de precondiciones para el empoderamiento de las mujeres*. En la experiencia durante 2022, se obtuvo que el 93% de las mujeres migrantes no cumplía con las condiciones mínimas según la medición.
- b. A través del enfoque de género, conectar las políticas migratorias a nivel nacional con la respuesta y políticas locales, comprendiendo la centralidad de las mujeres en el desarrollo sostenible y la inclusión e igualdad de género como un elemento catalítico de desarrollo.
- c. Generar experiencias piloto de articulación territorial que muestren posibilidades para la integración socioeconómica de las mujeres provenientes de Venezuela y de las colombianas de las comunidades de acogida.

Seguidamente, la representante refirió como buena práctica la implementación del Estatuto de Protección Temporal, un mecanismo jurídico puesto en marcha por el Estado colombiano en 2021 para la regularización de la población proveniente de Venezuela a través del permiso de Protección Temporal (PPT) con una durabilidad de diez años. A partir de esta medida, ONU Mujeres ha construido un modelo integral de respuesta conjuntamente con otras instituciones que articula cuatro elementos: i) activación de un mecanismo de protección para las mujeres migrantes; ii) generación de experiencias de liderazgo y empoderamiento entre mujeres colombianas y venezolanas, iii) articulación de dichas experiencias con procesos de acceso a medios de vida, en donde la empleabilidad sigue siendo un gran desafío y para lo que se trabaja en el fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento individuales y asociativos; y, por último, iv) la coordinación del trabajo interinstitucional a nivel local y nacional.

Para este modelo de respuesta integral se desarrolló como metodología denominada "diálogos comunitarios", los cuales son una estrategia que ayudan a implementar las políticas públicas de ayuda para las mujeres a nivel local. Actualmente más de 1041 mujeres colombianas y venezolanas participad en los diálogos comunitarios, activando mecanismos para la protección frente a violencias basadas en género, la integración social y la incidencia en espacios comunitarios. Para

## 16

lograr este objetivo, deben enfocarse los esfuerzos en el fortalecimiento de la institucionalidad y en la construcción de alianzas con el sector privado.

Por último y a modo de síntesis, Tejada señaló que el objetivo de la oficina de ONU Mujer en Colombia es el de hacer efectiva la política pública nacional en los territorios del país, haciendo a las mujeres parte de este proceso. Para esto se necesita el apoyo y la articulación con y entre las instituciones públicas como el DANE y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el análisis de la data estadística con enfoque de género y el desarrollo de acciones para el cumplimiento de las metas y los planes locales. Este proceso de diálogo y de construcción con la institucionalidad colombiana solo puede sostenerse sobre el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres, dado que sin ellas y sin su agenciamiento no sería posible garantizar su continuidad en el tiempo.

La segunda intervención de esta sesión estuvo a cargo de Angélica Cervantes, subdirectora de Protección e Integración de Migrantes de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas del Gobierno de México. La funcionaria presentó las complejidades de la dinámica migratoria en el país azteca, las cuales obedecen a la composición social y política interna. Asimismo, señaló la identificación de una mayor presencia de mujeres en los flujos migratorios que concurren en el país, visualizándose como un sector que tiene sus propias necesidades y que requiere atención diferenciada.

En su exposición, Cervantes se centró en dos aspectos: el tránsito irregular por México y las solicitudes de la condición de refugiado. En cuanto al primer aspecto, detalló que existe una tendencia al alza en los eventos de personas en situación migratoria irregular en los últimos años, siendo 2022 el año en el que se registró el punto más alto con 444.439 eventos, con una proporción de 31% de representación femenina. En cuanto a las solicitudes de la condición de refugiado, el aumento también ha sido exponencial, llegando en 2021 a 130.256 solicitudes, de las cuales alrededor de 80.000 fueron realizadas por mujeres. Sobre la presencia de niñas y adolescentes mujeres en situación migratoria irregular en México (0-17 años), la funcionaria precisó que durante 2022 alcanzaron una cifra de 30.781, de las cuales 26.891 estaban acompañadas y 3.890 no acompañadas.

Para la atención de estas personas, el Estado mexicano ha llevado a cabo un conjunto de acciones para garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas migrantes, enmarcadas en los principales instrumentos programáticos y de planeación a nivel nacional, como lo son:

- a. Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), que contempla el principio “No más migración por hambre o por violencia”;
- b. Programa Sectorial de Gobernación (2020-2024), que incluye un objetivo específico orientado a garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.
- c. Programa Nacional de Derechos Humanos (2020-2024), documento programático rector que orienta la política de Derechos Humanos a nivel nacional. Incluye acciones orientadas al respeto y garantía de DDHH de personas migrantes y, específicamente, incluye una acción puntual que mandata garantizar el pleno ejercicio y goce de los DDHH de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México.
- d. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020-2024), el cual articula los esfuerzos de las dependencias y unidades de gobiernos de México en coordinación con los tres poderes y órdenes de gobierno. Impulsa acciones específicas para mujeres migrantes en temáticas como salud, acceso a servicios de emergencia y acceso a la justicia.

De acuerdo con Cervantes, este conjunto de instrumentos es expresión de un paradigma sobre la migración en México, que garantiza la defensa de los Derechos Humanos de todas las personas, especialmente de aquellos grupos que históricamente han sido discriminados, como las mujeres, niñas y adolescentes. Asimismo, que reconoce los importantes aportes que hacen las personas en situación de movilidad humana a las sociedades de acogida y busca generar condiciones para su integración plena y asegurar que puedan ejercer sus derechos en libertad.

La funcionaria precisó que, todo lo anterior, se traduce en obligaciones y programas a cargo de una multiplicidad de actores para la atención de estas poblaciones. Un ejemplo concreto es el trabajo que la Unidad ha desarrollado con la OIM para la construcción de indicadores de gobernanza migratoria que permitan detectar de manera objetiva los avances y retos pendientes para lograr una gestión efectiva e integral de la migración. Esta es una experiencia que se ha replicado a nivel local en siete entidades federativas, lo que ha permitido identificar que las primeras acciones a nivel local y federal están orientadas a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas migrantes en los campos de la difusión (elaboración de guías y materiales informativos), de la inclusión social (capacitaciones, empleabilidad, apoyo al emprendimiento), de los servicios legales (asistencias y asesoramiento), de servicios de salud y de protocolos de atención y prevención.

Desde el gobierno de México se considera que es imprescindible que los actores gubernamentales cuenten con herramientas técnicas como las mencionadas para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia migratoria y movilidad humana. Los derechos de las mujeres en contextos de movilidad humana continúan siendo una tarea pendiente, sin embargo, es una realidad que se ha convertido en una prioridad para el gobierno nacional.

### **SESIÓN III. El rol protagónico de la sociedad civil. Propuestas, retos y desafíos para la protección de los derechos de las mujeres y niñas migrantes.**

Inició la sesión la investigadora venezolana Ana Salazar, coordinadora del Área de Investigaciones de la Asociación Civil Sures, quien presentó información relevante sobre las experiencias de las mujeres y niñas venezolanas durante las distintas fases del ciclo migratorio. La representante señaló que la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela ha sido una de las causantes de los inéditos flujos migrantes salientes desde el país hacia otras partes del mundo, siendo que Venezuela ha sido históricamente un país receptor de inmigración, proveniente de España, Portugal, Italia, países del Cono Sur y Colombia.

Salazar detalló que han existido dinámicas migratorias diferenciadas en el país durante los últimos 30 años, ya que ha habido variadas olas migratorias de personas que poseen características particulares en cuanto a nivel educativo, grupos etarios y motivaciones para migrar. Según datos de la CEPAL, en 2010 Venezuela figuraba entre los tres primeros países receptores de inmigrantes en la región, con un saldo migratorio positivo de 4,2% sobre la población total, una tendencia que cambió abruptamente a partir de 2017, según la investigadora.

En los últimos años se produjo un fenómeno en materia de movilidad humana nunca antes visto en la historia de Venezuela. En este sentido, como línea de investigación, la organización ha establecido la correlación entre la crisis económica generada por la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales contra la principal industria del Estado, Petróleos de Venezuela (PDVSA), y el fenómeno de la emigración. Los obstáculos encontrados por el Estado venezolano para la

## 18

adquisición de bienes y servicios están estrechamente ligados a la emigración desde Venezuela hacia otras partes del mundo, siendo una emigración fundamentalmente económica.

Tras esta exposición, Salazar hizo énfasis en dos aspectos. El primero, centrado en la trayectoria migratoria de mujeres venezolanas, y el segundo, en el retorno de migrantes a Venezuela, en el interés de mostrar cómo en ambas situaciones las personas han enfrentado episodios de vulneración de derechos y de estigmatización. Precisó que Sures ha identificado que la emigración de mujeres, niñas y adolescentes está ligada a la vulneración y privación de sus derechos humanos, debido a que la abrupta disminución de los ingresos del Estado afectó las políticas públicas, así como los sueldos y salarios.

Para entender el fuerte impacto causado en esta población por lo señalado, es importante destacar la composición de la familia y de la sociedad venezolana, donde las mujeres son quienes se encargan de los cuidados para la vida de personas en sus grupos familiares y quienes con mayor frecuencia ejercen la jefatura del hogar. Todo esto propicia situaciones de vulnerabilidad, inequidad de género y de desigualdad social. Según una encuesta nacional sobre condiciones de vida realizada el año pasado, los hombres trabajan un promedio semanal de 41,5 horas frente a un promedio de 36,8 para las mujeres. Esto se debe a los compromisos domésticos y de cuidado que asumen las mujeres. La distribución desigual de las tareas del hogar hace que esta población sea menos competitiva en cargos o trabajos de dirección, y la responsabilidad de apoyar a los hijos en las tareas escolares sigue recayendo sobre las madres en un 71%. Es en este contexto que en el que se produce el proceso migratorio venezolano.

Siendo así, la perspectiva de género es necesaria tanto para el análisis de las desigualdades por razones de género como para la elaboración e implementación de políticas públicas en materia de migración, extranjería y refugio, orientada a las mujeres, niñas y adolescentes. En sus investigaciones sobre movilidad humana, la organización detectó dos niveles a los que han hecho referencia una serie de investigadores y expertos en estudios de género acerca de las motivaciones para migrar, siendo que en el caso de las mujeres venezolanas sus motivos responden, por una parte, a elementos macroestructurales, y, por otra, a elementos familiares. Si bien algunos datos regionales han mostrado cierta preeminencia de migrantes de sexo masculino, en el trabajo que Sures ha llevado a cabo con migrantes retornados provenientes de Colombia, Ecuador, Perú, Trinidad y Tobago, Brasil y Panamá, la distribución por sexo es bastante uniforme. En un momento, la posibilidad de enviar remesas era un incentivo para tomar la decisión de migrar y así poder ayudar económicamente a familiares que permanecían en Venezuela.

Por otra parte, la investigadora señaló que los motivos relacionados a salud, acceso a medicamentos, productos de primera necesidad, así como el acceso a servicios públicos ya no son tan determinantes como los fueron anteriormente. Además, destacó que un pequeño porcentaje de la población de retorno que fue estudiada declaró haber migrado por motivos políticos. En cuanto a las motivaciones a nivel familiar que inciden en la decisión de migrar, no puede obviarse que las relaciones más cercanas de las personas han sido atravesadas por la migración durante el último lustro. En entrevistas realizadas, personas retornantes declararon haber dejado hijos menores de 18 años en Venezuela al momento de migrar, y durante su permanencia en el extranjero estos hijos han permanecido bajo el cuidado de familiares, en muchos casos con abuelas, tías e incluso vecinos.

Esta situación de separación de madres e hijos ha generado situaciones complejas desde el punto de vista emocional y económico, repercutiendo de manera negativa en el grupo familiar. Asimismo, Salazar señaló que se han producido nacimientos de hijos de personas migrantes

venezolanas en los países de destino, generándose nuevas redes migratorias. En cuanto al trato diferenciado, discriminación por género y origen nacional, la investigadora resaltó que muchos migrantes fueron objeto de discriminación, xenofobia y condiciones deshumanizante en los países de destino. Por ejemplo, en la encuesta que Sures le aplicó a la población de retorno en los centros sanitarios de tránsito del Estado Bolivariano de Miranda durante 2020, el 24.4% declaró haber sido víctimas de discriminación durante su estadía extranjero. Un ejemplo de ellos fue el trato discriminatorio al momento de alquilar un inmueble o en la búsqueda de empleo, siendo también reportados casos de victimización por discriminación e incluso con componentes de violencia física.

Adicionalmente, las mujeres migrantes, especialmente aquellas en edad reproductiva, sintieron con mayor frecuencia e intensidad la discriminación y trato diferenciado, no igualitario, al no ser nacionales de los países de destino. Y esto ocurre generalmente en el acceso a la atención médica, en donde el 58% expresó no haber recibido el mismo trato que los nacionales en materia de salud durante la pandemia, así como en el acceso a las vacunas contra la COVID-19.

En cuanto a las estimaciones del fenómeno de retorno de personas migrantes venezolanas a su país de origen, cifras de la CEPAL indican que los movimientos de salida desde Venezuela hacia otros países de la región se redujeron tras el cierre de fronteras por la COVID-19, e investigaciones propias indican que a partir de 2020 se ha producido un movimiento de retorno gradual de personas migrantes venezolanas. Autoridades venezolanas estiman que desde marzo de ese año hasta mediados de 2022 alrededor de 300 mil personas han retornado, incluyendo a quienes ingresaron al territorio de manera regular como de forma irregular. El retorno de estas personas acarrea también situaciones de reencuentro familiar, no obstante, genera situaciones de tensión y conflictividad en las comunidades de origen entre quienes emigraron y quienes permanecieron en el país, debido a expectativas en torno a las experiencias migratorias, sensación de desarraigo y procesos de reunificación familiar.

A modo de cierre, Salazar expuso elementos en el interés de contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas en la materia y aportar información a organizaciones de la sociedad civil tanto para el desarrollo de sus investigaciones como para el trabajo en el terreno. En este sentido, señaló que resulta necesario la generación de información y datos estadísticos desagregados por parte de las autoridades en Venezuela, que den cuenta de los diversos aspectos relacionados con la migración y el retorno de las mujeres venezolanas.

Además, implementar políticas públicas para la protección de mujeres migrantes retornadas y refugiadas con enfoque de género y con perspectiva de edad, que aborden los diferentes ciclos y esferas de su vida. Es crucial que esto se realice con amplia participación de organizaciones de la sociedad civil y del sector académico. Asimismo, es necesario fortalecer las secciones consulares venezolanas en los principales países de destino migratorio para reducir la vulnerabilidad de las personas venezolanas e implementar programas para el retorno voluntario, seguro, ordenado y regular. Por último, desarrollar planes de reintegración plena de las mujeres migrantes venezolanas que posibiliten su reinserción en el mercado laboral, su empoderamiento, la formación, capacitación y desarrollo pleno de sus capacidades, basado en el enfoque de género, de derechos humanos e interseccional y con perspectiva de edad.

Cerró la sesión Katherine Jurado, subdirectora del Área de Movilidad de la Corporación Sisma Mujer, quien expuso la experiencia de trabajo que la organización ha desarrollado con mujeres y migrantes y refugiadas que se trasladaron a Colombia desde Venezuela en el marco de la difícil situación económica, política y social que tiene lugar en ese país.

## 20

La representante señaló que la organización trabaja con una población que tiene entre tres y cuatro años en el país, específicamente en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. Entre los elementos que la Corporación Sisma ha identificado en relación con estas mujeres, están que muchas de ellas han sido víctimas de distintas formas de violencias basadas en género, entre las que se encuentran la violencia sexual y la violencia de pareja. La información recopilada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, arrojó que al menos 157 mujeres migrantes y refugiadas fueron víctimas del primer tipo durante enero y febrero de 2023, y que al menos 321 fueron víctima del segundo tipo de violencia durante el mismo período. No obstante, Jurado señaló que, a pesar de esta sistematización, existe un alto número de subregistro debido a que muchas formas de violencia de género no son tipificadas como tal por los órganos competentes, sino que son relacionadas con violencia intrafamiliar o interpersonal.

La representante también hizo referencia a las barreras identificadas que enfrentan las mujeres y niñas venezolanas en Colombia, las cuales son: 1) xenofobia; 2) violencia basada en género/violencia intrafamiliar; 3) violencia sexual; 4) violencia laboral; 5) falta de autonomía económica; 6) trata de personas; 7) barreras en acceso a la salud; 8) riesgo de apatridia; y 9) demora en los trámites regulatorios, instigación a la renuncia de alguno de los procesos, y falta de claridad por parte de la institucionalidad.

Con base en estas nueve barreras, desde la Corporación Sisma se le ha brindado un proceso formativo a las mujeres y niñas migrantes de cara a que conozcan sus derechos humanos y las rutas de atención de atención y prevención de las violencias, y puedan generar unas mejores condiciones de vida en el país, a lo que se suma el acompañamiento jurídico y psicológico permanente de profesionales de la organización, en el interés de que tengan una representación cualificada y de que posteriormente sus casos puedan tomarse como ejemplo para sensibilizar a la institucionalidad en los distintos niveles: local, regional y nacional, de cara a la consolidación de políticas públicas que propicien mejores condiciones de vida a esta población.

Para cerrar su intervención, Jurado hizo mención a las buenas prácticas implementadas en la organización de cara al desarrollo de procesos formativos vinculados a la autonomía económica de la mujer desde una perspectiva feminista. Esto se refiere a procesos en el que estén presente acciones dirigidas a la redistribución de las labores de cuidado al interior del hogar para permitirles hacer parte de procesos organizativos y tengan mayores condiciones de sostenibilidad sus iniciativas, las cuales pueden tener efectos mitigadores ante situaciones de riesgo. Al tener una mayor independencia económica y poseer más conocimientos en cuanto a los derechos humanos que tienen en el país de acogida, también se reducen las posibilidades de que sean víctimas de violencias basadas en género.

### **SESIÓN IV. Jornada de cierre: Debate general y conclusiones.**

Concluyó la actividad Jackeline Romio, especialista de Población y Desarrollo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), quien agradeció al SELA por la realización del seminario virtual en conjunto con una multiplicidad de actores vinculados a la temática en distintos niveles. Inició su intervención exponiendo que, actualmente, el mundo enfrenta un panorama complejo en el que se despliega la invocación de las soberanías como ideología política, una gran polarización, una gran xenofobia e incitación de los jóvenes a las teorías de odio. A esto se suma un creciente descrédito de las agencias internacionales por posiciones políticas cuestionadas por los movimientos sociales de personas migrantes, lo que requiere de estos organismos una gran reflexión en torno a las nuevas

demandas en términos de protección social y de garantía de los derechos humanos de estas poblaciones.

En términos de ciudadanía, la representante destacó que es fundamental garantizar el acceso a servicios que incluyan la salud integral, en particular a los sistemas y sistema de salud y atención integral para las víctimas de violencia sexual; planes interagenciales e intersectoriales de atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres migrantes; y servicios esenciales en respuesta a la violencia basada en género. En este sentido, resta un amplio trabajo por realizar para reducir las barreras institucionales que afectan a las mujeres y niñas migrantes. Romio señaló que el seminario permitió reflexionar sobre las necesidades y demandas de la población analizada, pero también sobre las contribuciones positivas que hacen estas personas y sus familias en los países de origen, de tránsito y de destino, así como afirmar la importancia de garantizar que sus derechos humanos sean protegidos y promovidos en todas las etapas migratorias.

Tal como fue ampliamente discutido por los participantes, la experiencia migratoria difiere significativamente para mujeres y hombres, niñas y niños, según la raza, la clase social y la edad. Cada aspecto de la migración, desde la decisión de migrar hasta los problemas de quienes se quedan atrás y la llegada a otro país, implica exponerse a situaciones de riesgo, violencia, abuso sexual, trata de personas, desaparición y hasta la muerte. Se trata de un fenómeno en el que también hay que considerar otros factores como la pobreza, las profundas desigualdades de género, la normalización de la violencia y la impunidad de su ejercicio sobre las poblaciones migrantes

Romio también señaló que, en este contexto, las mujeres y niñas enfrentan un mayor riesgo de vulneración de los derechos humanos en los procesos de movilidad humana, cuestión que debe ser reconocida ampliamente. Asimismo, advirtió que durante un largo período de tiempo las leyes de políticas migratorias olvidaron la dimensión de género, tratando al migrante dentro de un mismo perfil. No obstante, existe la oportunidad de afirmar el compromiso regional y global con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acelerando el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, en particular de aquellas que por razones diversas se encuentran en situación de migración. Esto debe incluir reconocer y abordar las múltiples formas interrelacionadas de discriminación que esta población puede enfrentar, no solo en función de su género y estatus migratorio, sino también en aspectos como su edad, ingresos, nacionalidad, religión, orientación sexual, identidad de género y condición de discapacidad, entre otros.

Para poder actuar se requieren datos, evidencia, conocimientos sobre las personas migrantes: sus condiciones de vida, sus localidades y sus redes de relaciones y apoyo. Se debe hacer hincapié en los datos que permitan conocer el perfil migratorio actual, las condiciones de vida de las personas migrantes en los diferentes países de la región, y entender sus aspiraciones. La representante señaló que UNFPA respalda la integración de temas relacionados con la migración en Los Censos de la Ronda 2020, en el interés de que estas variables se incorporen a las encuestas de hogares y otras herramientas de evaluación rápida dentro de los países de la región, y se fortalezcan las encuestas de origen y destino para conocer los trayectos migratorios intrapais.

De acuerdo con los principios y recomendaciones de las Naciones Unidas para los censos poblacionales de vivienda, los requisitos de la Agenda 2030 para definir y medir el estatus migratorio, deben incluir la edad de las personas migrantes, el sexo, el país de nacimiento, el país de ciudadanía y el año en que se llegó. Los datos sobre las rutas migratorias deben incluir el país/lugar de origen, país/lugar de tránsito y los datos sobre la experiencia migrante (eventos durante el trayecto). El cruce y análisis de esta combinación de datos permite conocer las

## 22

presiones y los riesgos de la movilidad humana. El UNFPA también apoya la recuperación de datos sobre las necesidades de políticas de servicios de los jóvenes migrantes internacionales en los países de origen y destino, en sus rutas y en las principales ciudades de entrada, centrándose en el acceso a los servicios esenciales, incluyendo la salud sexual, reproductiva y distribución de insumos.

La representante concluyó su intervención advirtiéndole que la migración siempre ha sido y siempre será parte de la historia humana. Es un derecho humano, no un problema, y debe ser visto como una oportunidad para lograr el desarrollo sostenible en todos los países enriquecidos por el movimiento de personas, a partir de los aportes económicos, laborales, financieros y culturales que llevan consigo. Por último, envió un mensaje a la comunidad internacional para fortalecer la acción colectiva en beneficio de la vida de las personas migrantes, reducir la vulnerabilidad y maximizar los beneficios de una migración ordenada y regular.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### A. Conclusiones

- 1) Los estudios sobre la movilidad humana han estado marcados históricamente por un sesgo androcéntrico, lo que ha originado la invisibilización de la mujer como parte de estos movimientos. No obstante, en las últimas dos décadas se registraron cambios en este sentido que derivaron en la incorporación de los estudios de género para el abordaje del fenómeno de las migraciones.
- 2) Las mujeres y niñas migrantes tienen necesidades diferenciadas antes, durante y después del trayecto migratorio en relación a los hombres y niños. Por su género, esta población enfrenta mayores situaciones de vulnerabilidad vinculadas a las violencias basadas en género, como lo son la trata y el tráfico de personas con fines sexuales, la sobrecarga de trabajo y la precarización laboral.
- 3) América Latina y el Caribe enfrenta el día de hoy un flujo de movilidad humana sin precedentes por el aumento de las cifras regionales en relación a las cifras globales. Actualmente es una región de origen, de destino, de tránsito y de retorno de personas migrantes.
- 4) Entre las particularidades de estos movimientos están: i) la prevalencia de Argentina como uno de los países de mayor inmigración; ii) una intensa inmigración reciente a Chile; iii) la emigración venezolana actual; iv) una voluminosa presencia de personas de nacionalidad haitiana en Chile; v) la aparición de movimientos caracterizados por niñas, niños y adolescentes que se desplazan solos hacia países de destino o son expulsados de estos; vi) la existencia de familias separadas que transitan por caminos diferentes; vii) caravanas de personas que se mueven entre países, buscando acceder a los Estados Unidos de Norteamérica.
- 5) El 20% de las personas obligadas a desplazarse a nivel global se encuentra en las Américas, alcanzando casi un total de 20 millones de personas (1 de cada 5 personas). La tendencia en los últimos años ha sido al crecimiento. Mientras que en 2018 habían 12.8 millones, en 2022 se reportó un total de 19.9 millones de personas en situación de desplazamiento forzado en la región de ALC.
- 6) Las experiencias de la infancia migrante están moldeadas en gran medida por la identidad y la identidad de género, la cuales interactúan con otros elementos como la raza, la etnia, la orientación sexual y la edad. Asimismo, con factores que minimizan o incrementan la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes (NNA), como por ejemplo lo son: la

- decisión de viajar solo o acompañado; de hacerlo a través de vías regulares o irregulares; y/o la durabilidad del viaje.
- 7) Entre los factores que motivan la movilidad de la niñez, están la violencia y/o la amenaza de violencia que experimentan en sus países de origen y que se da de manera diferenciada. Por ejemplo, los niños varones tienden a moverse en respuesta a intentos de reclutamiento en el crimen organizado y amenazas de muerte si se niegan, mientras que para las niñas pueden ser amenaza de violencia sexual o violencia de género más generalizada.
  - 8) La perspectiva de género es necesaria tanto para el análisis de las desigualdades por razones de género como para la elaboración e implementación de políticas públicas en materia de migración, y los actores gubernamentales deben contar con herramientas técnicas para el diseño, implementación y evaluación de estos instrumentos.
  - 9) Existen experiencias regionales desarrolladas conjuntamente entre gobiernos, organismos regionales y actores privados, orientadas a la visibilización desde y con el Estado de las realidades de las mujeres y niñas en situación de movilidad humana y al mejoramiento de sus condiciones de vida. Entre ellas se encuentran:
    - Proyectos de capacitación técnica de mujeres, bajo acompañamiento psicosocial con enfoque en el empoderamiento para su integración socioeconómica en las economías nacionales, como son los casos de Brasil y Colombia.
    - Cooperación intersectorial para la construcción de indicadores de gobernanza migratoria que permitan detectar de manera objetiva los avances y retos pendientes para lograr una gestión efectiva e integral de la migración, como son los casos de Colombia y México.
    - Financiamiento de proyectos enfocados en apoyar a víctimas de violencia basada en género, con especial énfasis en las mujeres migrantes, para contribuir con la promoción de una vida libre de violencia hacia las mujeres y construir al logro de la igualdad de género, como es el caso de Uruguay.
    - Financiamiento de proyectos habitacionales para contribuir a la disminución de los hogares de migrantes que residen en campamentos y/o en espacios propensos a mayor vulnerabilidad, como lo es el caso de Chile.
    - Proyectos de procesos formativos e informativos dictados a las mujeres y niñas migrantes sobre sus derechos humanos y rutas de atención de atención y prevención de las violencias, como lo es en el caso de Colombia.

## **B. Recomendaciones**

- 1) Robustecer las políticas públicas para la protección de mujeres y niñas migrantes y refugiadas con enfoque de género y con perspectiva de edad, que aborden los diferentes ciclos y esferas de su vida, con contribuciones de organizaciones de la sociedad civil y del sector académico.
- 2) Incorporar en los espacios de toma de decisión la discusión del género como categoría de análisis central en los estudios de la migración para entender cómo las relaciones de género afectan la movilidad y las elecciones dentro del ciclo migratorio. Asimismo, considerar otras variables como la desigualdad de género y la vulnerabilidad, en relación con factores como la etnia, la raza, la edad y la clase social.
- 3) Fortalecer la generación de información estadística que permita a los gobiernos conocer los perfiles de las personas migrantes, desagregados por edad y sexo, para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones basada en evidencias.
- 4) Desarrollar planes de reintegración plena de las mujeres migrantes que posibiliten su inserción en el mercado laboral, su empoderamiento, la formación, capacitación y desarrollo

**24**

pleno de sus capacidades, basado en el enfoque de género, de derechos humanos e interseccional y con perspectiva de edad.

- 5) Profundizar la actividad productiva liderada por mujeres y las acciones para la transición de las mujeres de la economía informal a la formal mediante el fortalecimiento de la institucionalidad y la construcción de alianzas con el sector privado.
- 6) Impulsar iniciativas vinculadas a la autonomía económica de la mujer, en las que estén presente acciones dirigidas a la redistribución de las labores de cuidado al interior del hogar para permitirles hacer parte de procesos organizativos y tengan mayores condiciones de sostenibilidad sus iniciativas, las cuales pueden tener efectos mitigadores ante situaciones de riesgo.
- 7) Desarrollar planes interagenciales e intersectoriales que garanticen el acceso a servicios esenciales a la población migrante, con especial énfasis en las mujeres y niñas, que incluyan la salud integral, la atención a la salud sexual y reproductiva, y servicios en respuesta a la violencia basada en género.
- 8) Implementar programas para el retorno voluntario, seguro, ordenado y regular de las poblaciones migrantes, con especial énfasis en las mujeres y niñas, así como planes de reintegración y reinserción para facilitar su acceso al mercado laboral, el empoderamiento, la formación, capacitación y desarrollo pleno de sus capacidades, basado en el enfoque de género, de derechos humanos e interseccional y con perspectiva de edad.